

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA LA BOBADILLA (JAÉN)

2023/1788 *Aprobación inicial del establecimiento y ordenación de los precios públicos para financiar la edición y venta al público de libros de interés para esta localidad.*

Edicto

Don Manuel La Torre Aranda, Presidente de la Entidad Local Autónoma de La Bobadilla, Alcaudete (Jaén).

Hace saber:

Que aprobado inicialmente el acuerdo para el establecimiento y ordenación de los precios públicos para financiar la edición y venta al público de libros que resultan de interés para esta localidad, por acuerdo de la Junta Vecinal, celebrada con fecha 30 de marzo de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones, reparos y reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

La Bobadilla, 31 de marzo de 2023.- El Presidente, MANUEL LA TORRE ARANDA.